



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D. Diego Moraleda Jiménez
D. José Luis López Martínez

En Membrilla, a veinticinco de septiembre de dos mil ocho, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

No asiste a la sesión:
D^a ALFONSA ALVAREZ MAGDALENO.

Asiste la Secretaria Accidental de la Corporación D^{ña}. PILAR ATOCHERO GARCIA.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 1 DE SEPTIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008.-

Por la Presidencia se manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 1 y 16 de Septiembre de 2008; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación a citado borrador.

No produciéndose ninguna intervención, la JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, sin enmiendas.

SEGUNDO.- DIVERSAS SOLICITUDES E INSTANCIAS.-

2.1.- Instancia suscrita por D^a NURIA BELLON CRESPO.-

Vista la instancia suscrita por D^a NURIA BELLON CRESPO, con domicilio en C/Pablo Picasso, 46, por la que solicita la devolución de la cuota abonada en concepto de curso de canto, al no haber asistido por estar en tratamiento de rehabilitación en la especialidad de logopedia.

Considerando el informe que acredita asistencia a consulta de logopedia.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar la solicitud presentada por D^a NURIA BELLON CRESPO.

Segundo.- Devolverle la cantidad de 30 € , correspondientes a las cuotas de Marzo, Abril y Mayo, del Curso de Canto de la Universidad Popular.

2.2.- Instancia suscrita por D^a CARMEN ALHAMBRA CHACON, Directora del INSTITUTO DE SECUNDARIA "MARMARIA" de Membrilla (C.Real).-

Vista la instancia suscrita por D^a CARMEN ALHAMBRA CHACON, por la que solicita que el Instituto de Secundaria "Marmaria", Centro Educativo Público, que presta servicio gratuito a la Comunidad de Membrilla, quede exento del pago de la factura mensual de agua.

Considerando lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 17, Tasa Reguladora del Suministro de Agua Potable.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Desestimar la solicitud presentada por D^a CARMEN ALHAMBRA CHACON, Directora del Instituto de Secundaria "Marmaria", por cuanto según la citada Ordenanza se le aplica la cuota por consumo trimestral en Centros Docentes.

2.3.- Instancia suscrita por D. MANUEL JIMÉNEZ RUIZ DE ELVIRA, en Representación de C.A.MEMBRILLA.-

Vista la instancia suscrita por D. MANUEL JIMÉNEZ RUIZ DE ELVIRA, en Representación de C.A Membrilla, con domicilio en Avda. Olimpica, 1, por la que con motivo de la organización de entrenamiento y demostración de marcha, con el atleta internacional Juan Manuel Molina Morote, el día 2 de Noviembre de 2008, a las 12:00 horas, en el Paseo del Espino, solicita:

- Permiso para cortar un paseo.
- 30 vallas.
- Cinta marcadora de circuito.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar la solicitud presentada por D. MANUEL JIMÉNEZ RUIZ DE ELVIRA, en Representación de C.A MEMBRILLA.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Segundo.- Acceder a lo solicitado , facilitando:

- Permiso para cortar un paseo.
- 30 vallas.
- Cinta marcadora de circuito.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Obras, Policía Local y Coordinador de Deportes.

2.4.- Instancia suscrita por D. AGUSTÍN NARANJO GUTIERREZ.-

Vista la instancia suscrita por D. AGUSTÍN NARANJO GUTIERREZ, con domicilio en C/Buenos Aires, 8-A, en la que solicita la exención del IVTM correspondiente al vehículo matrícula 3141 GDY, pues siendo de su propiedad y teniendo una incapacidad absoluta total reconocida por la Seguridad Social, destina el mismo a su uso exclusivo.

Visto el informe emitido por la Policía Local.

Atendiendo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 2, en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 51/2003 de 2 de Diciembre.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar la solicitud presentada por D. AGUSTÍN NARANJO GUTIERREZ.

Segundo.- Conceder la exención del IVTM del vehículo matrícula 3141 GDY, con efectos del 1 de Enero de 2009.

2.5.- Escrito remitido por la EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL , PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN.-

Visto el escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial, por el que comunica que en sesión de 23 de Diciembre de 2005, acordó la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de carreteras para el año 2009 de la siguiente obra :

- . Denominación: " Potabilización, abastecimiento, saneamiento y depuración".
- . Importe: 70.589,00 Euros.
- . De esta cantidad el Ayuntamiento deberá aportar el 15% , por 10.589,00 Euros.

Considerando que este Ayuntamiento debe dar traslado a la Diputación, si mantiene su interés en la citada obra.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Comunicar a la Excm. Diputación Provincial, que este Ayuntamiento mantiene su interés en relación la siguiente obra:

- . Denominación: " Potabilización, abastecimiento, saneamiento y depuración".
- . Importe: 70.589,00 Euros.
- . De esta cantidad el Ayuntamiento deberá aportar el 15% , por 10.589,00 Euros.

TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

No se presentaron Licencias Urbanísticas para su aprobación.

CUARTO.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.-

4.1.- APROBACIÓN RELACION DE FACTURAS.-

Dada cuenta de la Relación de Facturas nº 18/2008, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma , por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (293.145,96 €).

4.2.- APROBACIÓN , SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL SALARIO DE MONITORES DE CURSOS IMPARTIDOS EN CENTROS MUNICIPALES, PERIODO 2008/2009.-

Vista la propuesta del salario a percibir por los monitores que impartan cursos en Centros Municipales, en el periodo 2008/2009, según detalle:

TITULACION EXIGIDA	SALARIO/HORA
LICENCIATURA	12 €/h
DIPLOMATURA	11 €/h
BACHILLERATO /FP2	10 €/h
GRADUADO ESCOLAR	9 €/h

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Aprobar la propuesta del salario de Monitores de cursos impartidos en Centros Municipales, Periodo 2008/2009, de conformidad con la propuesta arriba indicada.

URGENCIAS.-

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, unánimemente aprobada por todos los asistentes, se pasan a tratar los siguientes asuntos, no incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN ORDINARIA Nº 1 , DE LA OBRA "CAMPO DE FÚTBOL 11 DE CÉSPED ARTIFICIAL".-

Vista la certificación ordinaria nº 1 de la obra "Campo de Fútbol 11 de Césped Artificial", redactada por el Director de la misma D. Pablo Gomez Ruiz, cuyo importe total asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SEIS CENTIMOS (362.253,06 €)

Considerando lo establecido en la cláusula sexta del Convenio de Colaboración firmado con fecha 23 de Julio de 2008, entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y este Ayuntamiento.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la certificación ordinaria nº 1 de la obra "Campo de Fútbol 11 de Césped Artificial", cuyo importe total asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SEIS CENTIMOS (362.253,06 €).

Segundo.- Remitir el presente acuerdo, junto a la documentación establecida en la citada cláusula sexta del Convenio a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO RELATIVO A SOLICITUD DE SUBVENCION PARA REALIZACIÓN DE "ACCIONES ESPECIALES DE EMPLEO 2008" 3ª FASE.-

Vista la Orden de 09-04-2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a las Entidades Locales de Castilla La Mancha para la realización de Acciones Especiales de Empleo.

Atendiendo a lo establecido en la base décimo tercera.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Proyecto denominado "Acciones Especiales de Empleo 2008" 3ª Fase, cuyo importe asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL OCHO EUROS CON QUINCE CENTIMOS (35.008,15 €).

Segundo.- Remitir la documentación requerida al Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: Pilar Atochero García

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 1 de Octubre de 2008.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz